



Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

INSTITUCIÓN FINANCIERA PROTEGIDA POR LA CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO N°

01010101

**Número
OFICINA:
SOCIO**

Cód. Socio

Cód. Archivo

VALOR CAPITAL \$
TASA EFECTIVA
INTERÉS GANADO
RETENCION IMP. 2%
VALOR PARA CERTIFICADO
DE APORTACIÓN
NETO A RECIBIR \$

PLAZO EN DÍAS
FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO
FORMA DE PAGO INTERÉS
INTERES MENSUAL
CONTRATO
VALOR DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA

- El Socio inversionista declara que los valores depositados en la Cooperativa Jardín Azuayo y que constan en el presente título provienen de actividades lícitas o permitidas por la ley, por lo tanto deslinda de cualquier responsabilidad a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo.
- El socio inversionista faculta a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo para precancelar total o parcialmente el valor de este Certificado de Depósito a Plazo antes de su vencimiento, a fin de imputar a todas las obligaciones vencidas y que se encuentran garantizadas con el mismo. De existir saldo de capital a favor del socio inversionista, se mantendrá el saldo hasta el plazo establecido originalmente, emitiéndose un nuevo certificado sin necesidad de autorización por parte del socio inversionista.
- El socio inversionista faculta a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo para reterner total o parcialmente el valor de este Certificado de Depósito a Plazo en la fecha de su vencimiento hasta la cancelación de todas las obligaciones que se encuentran garantizadas con el mismo.

El Socio Ahorrista
C.I.

POR LA COOPERATIVA



TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, se compromete a pagar al socio, en el plazo y condiciones convenidas el valor del capital más los intereses generados, previa retención de impuestos de conformidad con la legislación tributaria vigente.
2. La Corporación del Seguro de Depósitos es aseguradora de los depósitos hasta la cobertura vigente, por persona natural o jurídica, salvo las excepciones establecidas en la ley General de Instituciones del Sistema Financiero, reformada por la ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera y demás normativa aplicable.
3. El Socio inversionista podrá negociar en cualquier momento su Certificado de Depósito a Plazo a otro socio o a un no socio, e informar mediante oficio a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo para efectos de registro de la cesión, previa revisión de impedimentos. Al registro de la cesión acudirán el cesionario y el cedente con los respectivos documentos de identidad, antes de su vencimiento para efectos de cancelación. El valor a ceder es el que consta como NETO A RECIBIR.
4. El Socio inversionista no podrá retirar el dinero antes del plazo convenido para su vencimiento.
5. Todos los valores ya sea por intereses generados o devolución de capital se pagarán mediante acreditación a su libreta de ahorros y sujeta a las normas de retiro de la Cooperativa. En caso de darse una cesión del documento a un no socio se cancelará mediante egreso de caja a nombre del nuevo beneficiario.
6. En caso de pérdida, destrucción o robo del Certificado de Depósito a Plazo antes de su vencimiento, el socio comunicará por escrito a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo y esta procederá a su registro, siempre que el socio se comprometa a responder por cualquier perjuicio que pudiera ocasionar dicha pérdida.
7. “Declaro expresamente que he recibido, leído y conocido las condiciones de ahorro establecidas en la hoja de "Información de Ahorro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda.”

CESIÓN:

Cedo y transfiero el presente documento con todos los derechos contenidos en el mismo.

Transferido a:

Cód. Archivo:

En:

COOP. JARDÍN AZUAYO

CEDENTE
C.I.

CESIONARIO
C.I.

